

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Diez de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2020-00474-00.
Demandante: MARIA ARGELIA CASTAÑEDA VARGAS
Demandado: JOSE MIGUEL GARZON

Conforme lo manifestado por la Dra. ADRIANA MARITZA GARCIA TOVAR, en escrito que antecede, el despacho por ser procedente procederá a relevarla del cargo para el cual fuere designado mediante auto de fecha diciembre 10 de 2021.

Por lo anterior,

En concordancia con el numeral 7º del artículo 48 del C. G del P., se procede a nombrar como curador ad-litem de JOSE MIGUEL GARZON Y JOSE DEL CARMEN MONROY al Dr. RICARDO SANIN MORALES, quien se puede ubicar en la carrera 2 No.13-70 Oficina 202 de esta ciudad. Tel.2630166 y 313-3306436.

Notifíquesele personalmente el auto que admitió la demanda de fecha Diciembre 16 de 2020.

Conforme lo establece el numeral 7º del artículo 48 del CGP, el cargo de curador ad-litem, deberá desempeñarse gratuitamente, no se asignan honorarios, circunstancia que no se opone al reconocimiento de los gastos que se consideran necesarios para el ejercicio de la función, tales como desplazamientos, obtención de información, copias, etc. Acorde con la sala de casación civil de la corte suprema de justicia en auto AC2021 del 24 de mayo de 2018, proferido dentro del proceso con radicación 11001-02-03-000-2017-01497-00, donde designo gastos a curador ad-litem.

En consecuencia, siguiendo la misma decisión de la alta corporación mencionada, se le asigna como gastos de curaduría la suma de \$300.000.00, los cuales deberán ser cancelados por la parte interesada MARIA ARGELIA CASTAÑEDA VARGAS, y no serán tenidos en cuenta en la liquidación de costas.

Debidamente posesionado, le empezaran a correr los términos para contestar la demanda. Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.022 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Junio 13 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA